

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°061-2009-BCRP

Lima, 9 de noviembre 2009

CONSIDERANDO:

Que, se va a realizar la reunión inicial para definir el acuerdo de rotación de cargos de la Silla del Cono Sur en el Directorio del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el período 2010-2020, y esta se llevará a cabo en Montevideo, Uruguay, el 12 y 13 de noviembre;

Que, el Perú es país miembro del Fondo Monetario Internacional;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú representa al Perú ante dicho organismo internacional;

Que, la Subgerencia de Economía Internacional de la Gerencia de Información y Análisis Económico brinda el apoyo a la Alta Dirección en la participación del Banco en los diferentes organismos y foros internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 22 de octubre de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Eduardo Pereyra Plasencia, Especialista Senior del Departamento de Economía Internacional de la Gerencia de Información y Análisis Económico, en representación del Banco, a la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre el 11 y el 13 de noviembre y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 833,00
Viáticos	US\$ 600,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	<u>US\$ 31,00</u>
TOTAL	US\$ 1464,00

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE